



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la reducción del coto municipal de caza TE -10171-D, en el término municipal de Villafranca del Campo (Teruel) promovido por el D. Ángel Ladrón Martínez (Expediente INAGA 440102/27/2017/11502).

A instancia de D. Ángel Ladrón Martínez se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para la reducción del coto municipal de caza TE-10171-D, ubicado en el término municipal de Villafranca del Campo (Teruel), de la parcela 2 del polígono 523 del término municipal de Ojos Negros. Por pérdida de continuidad con el acotado se excluye también la parcela 3 del polígono 523 del término municipal de Ojos Negros. La superficie total a excluir del acotado es de 191,43 ha.

Dentro del procedimiento, se acuerda someter la solicitud a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, en el artículo 18 y 20 de la Ley 1/2015, de 12 de abril, de Caza de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, calle San Francisco, 33, en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Villafranca del Campo (Teruel).

Teruel, 9 de enero de 2018.— El Jefe de la Delegación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Eduardo Saura Mateo.